

Valledupar, Abril 26 de 2023

Ingeniero

KIRLEND JHOSEP COTES PEREZ

RL. INVERSIONES DISEÑO E INGENIERIA

INDISING SAS. INTERVENTOR

indingsas@hotmail.com

Asunto: observaciones y requerimientos sobre aspectos generales correspondientes a la ejecución del contrato No 19-6-0246-0-2022 de Diciembre 28 de 2022 suscrito entre CORPOCESAR y esa empresa, Al cual la misma le ejerce interventoría al contrato de obras No 19-6-0231-0-2022 Diciembre 21 de 2022, suscrito entre CORPOCESAR y UNION TEMPORAL AGROAMBIENTALES DEL CESAR 2022.

Cordial Saludo,

Respetado ingeniero COTES PEREZ como supervisor por parte de Corpocesar al contrato de interventoría que usted ejecuta a través del contrato del asunto cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA REALIZACION DE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCION REGIONAL DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION Y LA SEQUIA, Y EL MANEJO DEL BOSQUE SECO TROPICAL EN LAS CUENCAS DE LOS RIOS GARUPAL Y DILUVIO, MUNICIPIOS DE VALLEDUPAR Y ELCOPEYCESAR, DE ACUERDO A LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTEMPLADAS POR CORPOCESAR.

Teniendo en cuenta que el contrato en cita inicio su ejecución el día 23 de enero de 2023, y algunos aspectos contemplados en el mismo y en los demás documentos que hacen parte de este, entre ellos los estudios previos y que esta supervisión mediante correo electrónico hizo algunos requerimientos a esa interventoría, pero a la fecha no se ha tenido respuesta alguna, muy respetuosamente me permito hacer algunas observaciones y requerimientos, para que sean atendidas a la mayor brevedad, en el siguiente sentido:

1.- Dar cumplimiento estricto a la CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR, PRODUCTOS ESPERADOS: Con la presente contratación la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, requiere los siguientes productos:

a. INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA: En éste deberá incluir la descripción de las actividades ejecutadas por la interventoría para cada frente de trabajo, tiempos y actividades del personal que labora incluyendo especialistas, información sobre los costos reembolsables, valor de las actividades ejecutadas, justificación de trabajos de los especialistas, cumplimiento del cronograma y demás labores que se requieran para el normal desarrollo del proyecto, informe pormenorizado de actividades desarrolladas en obra, informe administrativo, financiero y ambiental del contrato, registro fotográfico, conclusiones y recomendaciones, certificación de encontrarse a paz y salvo con el personal de Interventoría y certificación de encontrarse al día en los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL".

En ese sentido esa interventoría debe presentar a Corpocesar a la mayor brevedad los respectivos informes mensuales, ya que a la fecha esta supervisión no ha recibido los mismos. Los informes deben presentarse de manera detallada en medio físico y magnético tanto de la ejecución de las



como financiera, con todos los soportes y evidencias, incluyendo lo relacionado con los desembolsos y pagos hechos por el contratista con el anticipo.

Presentar los resultados de lo solicitado respecto a: **"COMITÉS DE OBRA:** Como parte del seguimiento y control a la ejecución de las obras se realizará el comité de obra una vez a la semana o cada vez que se requiera a fin de coordinar y controlar la ejecución, entrega de los productos y obras tendientes a cubrir con los estándares de calidad, costos eficiente y tiempos de entrega, de acuerdo con lo planeado y los diseños del proyecto. Así como para resolver las situaciones que se tengan en el desarrollo del contrato. Adicionalmente, en un comité mensual se debe contar con la presencia de la totalidad de los especialistas de los contratistas de obra e interventoría".

2.- Presentar la relación de los profesionales y técnicos responsables de estar prestando los servicios en la ejecución del citado contrato, indicando nombres, perfiles, tiempo de dedicación en el contrato, además anexar copia de las planillas de pago de la seguridad social y del contrato suscrito entre la empresa y el respectivo profesional y/o técnico; Aclarándose que el equipo presentado sea el que realmente este prestando o realizando el trabajo técnico de campo en la zona de ejecución del contrato, y no aquel que se propuso en la convocatoria, si se ha dado el caso que hubo la necesidad de cambio de profesionales esto debe sustentarse y suscribir entre el profesional o técnico y la interventoría los documentos donde se contemple dicho cambio.

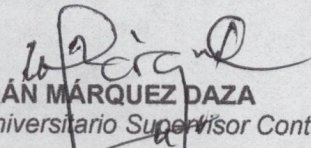
3.- Requerir de inmediato a la empresa ejecutora de las obras, para que presente un informe detallado en medio físico y magnético tanto de la ejecución física de obras con todos los soportes y evidencias, incluyendo los documentos técnicos sobre los criterios, protocolos y demás utilizados para hacer la selección de beneficiarios, y la ejecución financiera con todos los soportes y evidencias incluyendo documentos relacionados con los desembolsos del anticipo y los pagos hechos por el contratista con dichos desembolsos.

4.- Requerir a la empresa contratista responsable de la ejecución de las obras para que igualmente Presente la relación de los profesionales y técnicos responsables de estar prestando los servicios en la ejecución del citado contrato, indicando nombres, perfiles, tiempo de dedicación en el contrato, además anexar copia de las planillas de pago de la seguridad social y del contrato suscrito entre cada empresa y el respectivo profesional y/o técnico; Aclarándose que el equipo presentado sea el que realmente este prestando o realizando el trabajo técnico de campo en la zona de ejecución del contrato de obras, y no aquel que se propuso en la convocatoria, si se ha dado el caso que hubo la necesidad de cambio de profesionales esto debe sustentarse y suscribir entre el contratista y la empresa contratista de obras los documentos donde se contemple dicho cambio.

5.- Ejercer una interventoría de manera estricta, eficiente, eficaz y más preventiva que de control posterior, con el fin de garantizar el cumplimiento total del objeto del contrato de obras, de tal manera que las obras y acciones contempladas en el mismo se ejecuten cumpliendo estrictamente con las actividades y productos a entregar (Clausula 3 contrato de obras) y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y demás condiciones contempladas en el citado contrato y demás documentos contractuales.

Este documento se envía por correo electrónico a la interventoría y se entrega copia física a la SGAAyF para que sea incorporado a la carpeta original del contrato.

Atentamente.


WILSON ROMÁN MÁRQUEZ DAZA
Profesional Universitario Supervisor Contrato.

Copia a: Subdirecciones SGAGA.



envio oficio observaciones y requerimientos contrato 246 de 2022

Wilson Roman Márquez Daza (CORPOCESAR) <wilson.marquez@corpocesar.gov.co>

Lun 24/04/2023 13:15

Para: INDISING S.A.S. <indisingsas@hotmail.com>

CC: Administrativa y Financiera Corpocesar <administrativayfinanciera@corpocesar.gov.co>; Gestión Ambiental Corpocesar <gestionambiental@corpocesar.gov.co>

1 archivos adjuntos (656 KB)
oficio a interventor garupal contrato 246 de 2022.pdf;

Adjunto a la presente le envío el siguiente oficio,

Valledupar, Abril 26 de 2023

Ingeniero

KIRLEND JOSEPH COTES PEREZ

RL. INVERSIONES DISEÑO E INGENIERIA

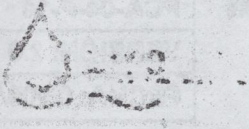
INDISING SAS. INTERVENTOR

indisingsas@hotmail.com

Asunto: observaciones y requerimientos sobre aspectos generales correspondientes a la ejecución del contrato No 19-6-0246-0-2022 de Diciembre 28 de 2022 suscrito entre CORPOCESAR y esa empresa, Al cual la misma le ejerce interventoría al contrato de obras No 19-6-0231-0-2022 Diciembre 21 de 2022, suscrito entre CORPOCESAR y UNION TEMPORAL AGROAMBIENTALES DEL CESAR 2022.

Espero tener en cuenta estas observaciones y requerimientos, y así evitar complicaciones en la ejecución de los citados contratos.

Le deseo un feliz día

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-04-F-14
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 2.0
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 05/08/2016
		Página 1 de 2

ASUNTO DE LA REUNIÓN	FECHA: 25-04-2023
	HORA DE INICIO: 10 AM
	HORA FINAL:
	LUGAR: Vda Brisas del Diluvio

ASISTENTES	
NOMBRES Y APELLIDOS	PROCESO, CARGO O DEPENDENCIA
Wilson R. Márquez Díaz	Corporación Supervisor
José Gregorio Pinto	UT Agro Ambientales del Cesar
Jairo Corso	Comunidad
Ever Martínez Ramos	Comunidad
Yuliana Paola Sánchez	Comunidad
Enrique Garzón	Comunidad

Durante el día 25 de Abril de 2023 se realizó Taller de Socialización en el marco del proyecto Corpuca-P Diluvio Contratos de Intervención 246 de 2022 y de obras contrato No 234 de 2022, en la Vereda Brisas del Diluvio corregimiento de Villagrande - Municipio de Valledupar, en la Reunión se contó con la presencia del R.T. de UT Agro Ambientales del Cesar, Empresa contratista de obras y corporación a través del Supervisor y Miembros de la comunidad cuyos nombres aparecen en el listado de Asistencia. En el Evento se trataron los siguientes Aspectos y Temas:

1. Registro de Asistencia
2. palabras de corporación y el contratista
3. Socialización del proyecto por parte de corporación y el contratista
4. Acuerdos establecidos en el siguiente sentido.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO ACTA DE REUNIÓN

PCA-04-F-14
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 05/08/2016
Página 2 de 2

- * Los Asistentes de la comunidad manifiestan estar de acuerdo en participar en el proyecto.
- * Estar de Acuerdo que el apuro se instalara en la fca del Sr Lino Corzo por por un momento con la participación de los demás Beneficiarios.
- * Se acordó como Beneficiarios los siguientes señores para la unidades Agroforestales y Mantenimiento: Lino Corzo, Elver Martinez Ramos Enrique Gonzalo, Juliana Paula Sanabria Delfida Esther Charry Aguilar. Siempre y cuando presente un Documento de Autorización del propietario. Carmen Mercedes Martinez Bravo y la prof Virgilia Arévalo Sanchez, para ella presentar Documento del propietario.
- * participar en los eventos de capacitación que se desarrollen.

Se dio por terminada a las 12:30 PM y firman

Li. *Wilfrido Tapia*
Corporación

Jose Gregorio Pinto
R/L UT. Agroambientales.

Lino Corzo A CC 77091547
Luceny Corzo A. CC 1049925480
Enrique Gonzalo M 85201493
Juliana Zarabia CC 1148140601
Elver Jose Martinez Ramos 1065659881
DELIDA ESTHER CHARIS AGUILAR 1.148.140607